

Quillota, 20 NOV. 2018

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A.NUM: 1118 / VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°429/2018 de fecha 14 de Noviembre de 2018 de Encargada Unidad de Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "1 IMPRESORA EPSON L4150 Y 1 DESKTOP i3", solicitados por Programa SENDA Previene para ser utilizados en la oficina, a la Empresa **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: 78.178.530-K, representada legalmente por **ROLAND VORWERK MATTHENSOHN**, RUT: 4.883.806-5, con domicilio en **Avenida Einstein #840, Recoleta, Región Metropolitana**, por un monto de **US\$758,70.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$688,76.- al día 14/11/2018), valor total en moneda nacional **\$522.562.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo**, conforme a lo establecido en el Artículo 8, del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". La adquisicione se formalizará mediante Orden de Compra a través de Mercado Público. Cabe destacar que el Municipio no cuenta con Contrato de Suministro vigente para este tipo de Adquisición;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°1823 de fecha 14 de Noviembre del 2018, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por **\$522.562.- Fondo Externo**.
4. Orden de Pedido N°5420, SENDA Previene;
5. Órdenes de compra 2464-1873-CM18;2464-1874-CM18
6. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razon y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

### DECRETO

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "1 IMPRESORA EPSON L4150 Y 1 DESKTOP i3", solicitados por Programa SENDA Previene para ser utilizados en la oficina, a la Empresa **ROLAND VORWERK Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT: 78.178.530-K, representada legalmente por **ROLAND VORWERK MATTHENSOHN**, RUT: 4.883.806-5, con domicilio en **Avenida Einstein #840, Recoleta, Región Metropolitana**, por un monto de **US\$758,70.- IVA incluido**, (valor dólar observado \$688,76.- al día 14/11/2018), valor total en moneda nacional **\$522.562.- IVA incluido**. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde), **Fondo Externo.-**

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el portal de Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** la Encargada de la Unidad de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**DIONISIO MANZO BARBOZA**  
ARQUITECTO  
SECRETARIO MUNICIPAL



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

### DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno. 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal  
LMG/DMB/jvv.-